

DECRETO ALCALDICIO N° 765

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 744 del 31 de Diciembre de 2009, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2010.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Octubre de 2010. /
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2010, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
05 03 003 002 000	Otros Aportes	74,000 /
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		74,000 ..

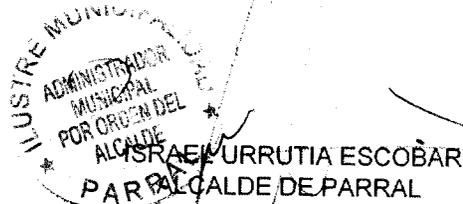
AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 01 001 028 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	5,000 /
21 01 003 001 002	Bonificación Excelencia	20,000 /
21 02 001 001 000	Sueldo Base	25,000 /
21 02 001 008 002	Planilla Complementaria Art.4 y 11 Ley N° 19.598	1,000 /
21 02 001 027 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	2,500 /
21 02 003 001 002	Bonificación Excelencia	6,000 /
22 11 999 000 000	Otros	5,000 /
22 04 002 000 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9,500 /
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		74,000 /

Anótese, Refréndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARAL CALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-

DECRETO ALCALDICIO N° 765

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 744 del 31 de Diciembre de 2009, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2010.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Octubre de 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2010, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
05 03 003 002 000	Otros Aportes	74,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		74,000

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 01 001 028 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	5,000
21 01 003 001 002	Bonificación Excelencia	20,000
21 02 001 001 000	Sueldo Base	25,000
21 02 001 008 002	Planilla Complementaria Art.4 y 11 Ley N° 19.598	1,000
21 02 001 027 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	2,500
21 02 003 001 002	Bonificación Excelencia	6,000
22 11 999 000 000	Otros	5,000
22 04 002 000 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9,500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		74,000

Anótese, Refréndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-